

Procesos, participantes y circunstancias: una aproximación sistémico-funcional a la estructura experiencial de la cláusula española

Beatriz Quiroz Olivares¹
Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile

Resumen

Este artículo aborda, desde el punto de vista de la Lingüística Sistémico Funcional, la manera específica en que la estructura de la cláusula española se organiza para la realización de las funciones experienciales básicas de Participante, Proceso y Circunstancia. Hasta ahora, el trabajo sistémico-funcional en español ha dado escasa atención a cómo las unidades y las clases de unidades se organizan en la escala de rango de esta lengua y a cómo contribuyen a la realización estructural de tipos de proceso. Basándonos en los principios delineados por las dimensiones teóricas de eje y de rango, este artículo describe los recursos específicos que están en juego, primero, en la realización de las funciones nucleares de la estructura experiencial de la cláusula española – Proceso y Participante – y, luego, en la realización de elementos circunstanciales periféricos. El artículo cierra con las implicancias del enfoque adoptado para la descripción de la cláusula española y para los criterios generales

¹ Para correspondencia, dirigirse a: Beatriz Quiroz Olivares (bquiroz@uc.cl), Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Letras, Avenida Vicuña Mackenna 4860, Macul, Santiago, Chile. ORCID iD: 0000-0002-6386-3837.

involucrados en la identificación de funciones básicas en su estructura experiencial.

Palabras clave: estructura experiencial; cláusula, español; gramática sistémico-funcional; escala de rango

PROCESSES, PARTICIPANTS AND CIRCUMSTANCES: A SYSTEMIC
FUNCTIONAL APPROACH TO THE EXPERIENTIAL STRUCTURE OF
THE SPANISH CLAUSE

Abstract

This article describes, from the viewpoint of Systemic-Functional Linguistics (henceforth, SFL), the specific ways in which the structure of the Spanish clause is organized for the realization of basic experiential functions, including Participant, Process and Circumstance. Thus far, SFL-descriptive work on Spanish has given little attention to the ways in which units and classes of units are organized along the rank scale of this language and how this organization contributes to the structural configuration of types of process. Based on the principles derived from the SFL theoretical dimensions of axis and rank, this article accounts for Spanish-specific resources at stake, first, in the realization of nuclear clause functions such as Process and Participant, and then in the realization of peripheral circumstantial elements. The paper finally addresses the key implications of the approach adopted to the account of the Spanish clause as well as to the general criteria involved in the identification of basic functions in its experiential structure.

Keywords: experiential structure; clause; Spanish; systemic functional grammar; rank scale

Recibido: 13/10/21

Aceptado: 13/04/23

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Lingüística Sistémico Funcional (en adelante, LSF) es conocida la gran productividad del análisis gramatical centrado en el componente experiencial de la metafunción ideacional –corrientemente referido como análisis de ‘transitividad’ o de ‘tipos de procesos’ – en textos situados. Como es sabido, este tipo de análisis no solo involucra la

identificación de tipos de cláusulas (material, mental, relacional, etc.), sino también de los componentes funcionales asociados a cada uno de dichos tipos en la estructura (Actor, Meta, Experimentante, Fenómeno, Circunstancia, etc.).

Hasta hace muy poco buena parte de estos estudios han adaptado al español el análisis ofrecido para la cláusula inglesa (p. ej. Halliday y Matthiessen 2014). No obstante, dado que estas adaptaciones se orientan primordialmente a objetivos prácticos de análisis y aplicación, no necesariamente siguen principios descriptivos unificados. Si bien, más recientemente, ha habido intentos más sistemáticos y abarcadores para la identificación y descripción de las categorías pertinentes en el español (p. ej. Lavid *et al.* 2010), en ellos sigue siendo poco clara la distinción entre los principios teóricos generales que entrega la arquitectura de la LSF y las generalizaciones descriptivas que obligan a mirar con mayor detenimiento cómo se manifiestan estos principios en la organización específica de la gramática de una lengua particular, específicamente el español.

Este artículo se ocupa de la estructura experiencial básica de la cláusula española aplicando de manera sistemática los principios provenientes de dos dimensiones teóricas fundamentales: la dimensión de eje y la dimensión de rango. Sobre la base de estas dos dimensiones, la literatura sistémico-funcional ha delineado dos generalizaciones descriptivas claves que aquí nos interesan con respecto a la descripción de la estructura experiencial de la cláusula española. La primera de ellas sostiene que, si bien las opciones sistémicas más generales de la lexicogramática experiencial – p. ej., tipos de procesos materiales, mentales y relacionales – tienden a coincidir en distintas lenguas, el modo como cada una de esas opciones es motivada por la estructura de la cláusula varía notablemente de una lengua a otra.

La segunda generalización, estrechamente asociada a la anterior, plantea que dicha estructura depende a su vez de qué recursos específicos se seleccionan en distintos puntos de la jerarquía que organiza las (clases de) unidades en la lexicogramática de una lengua. Esta jerarquía de unidades y clases de unidades, conocida en la LSF como escala de rango, varía también de una lengua a otra. En consecuencia, los recursos que son seleccionados y el lugar que ocupan en la escala de rango involucran importantes variaciones en la ‘división del trabajo semiótico’ en la gramática de lenguas diferentes.

Este artículo se organiza en dos grandes secciones, además de esta introducción. En primer lugar, se revisan de manera sucinta los supuestos teóricos y descriptivos fundamentales que permiten comprender la aproximación adoptada en este artículo a la estructura experiencial de la cláusula española, incluida las interacciones claves entre las dimensiones de eje (*axis*) y de rango. En segundo lugar, se muestran los recursos específicos

que configuran la estructura experiencial básica de la cláusula en esta lengua. A partir de un texto periodístico en español de Chile, se muestra paso a paso qué recursos están en juego, primero, en la realización de las funciones nucleares de la estructura experiencial de la cláusula, a saber, Proceso y Participante. Se examinan a continuación los recursos y patrones involucrados en la realización de elementos circunstanciales periféricos, y sus principales contrastes con la función de Participante y con otros elementos no experienciales.

2. GRAMÁTICA EXPERIENCIAL, SISTEMAS DE OPCIONES Y ESCALA DE RANGO

Dentro del componente experiencial en la metafunción ideacional, el sistema lexicogramatical de TIPO DE PROCESO (o ‘TRANSITIVIDAD’) organiza tipos o clases de cláusulas que, desde el punto de vista semántico, corresponden a la codificación lingüística de distintas formas de representación de la experiencia humana (Halliday y Matthiessen 1999, 2014). Estos tipos de codificación lingüística del mundo externo e interno a los hablantes/escritores corresponden en la lexicogramática a distinciones básicas entre cláusulas o **procesos** materiales, mentales y relacionales (entre otros tipos ‘intermedios’) (Halliday y Matthiessen 1999, 2014).

Como es conocido, en la LSF toda distinción lexicogramatical se conceptualiza dentro de sistemas de opciones organizadas paradigmáticamente. Dado que se privilegia un enfoque descendente (*top down*), la unidad que constituye la condición de entrada básica para todo sistema de opciones lexicogramaticales es, en primer término, la cláusula. Así, la cláusula no solo es la unidad en cuyo ámbito operan las distinciones de TIPO DE PROCESO, sino también, simultáneamente, es el dominio de sistemas de opciones motivados por otras metafunciones, p. ej. el sistema de MODO en la metafunción interpersonal y el sistema de TEMA en la metafunción textual (entre otros sistemas). La red sistémica de la Figura 1 muestra una versión simplificada del principio de organización paradigmática que incorpora el principio de diversificación metafuncional en relación con la cláusula inglesa (adaptado y traducido de Matthiessen y Halliday [1997] 2009):

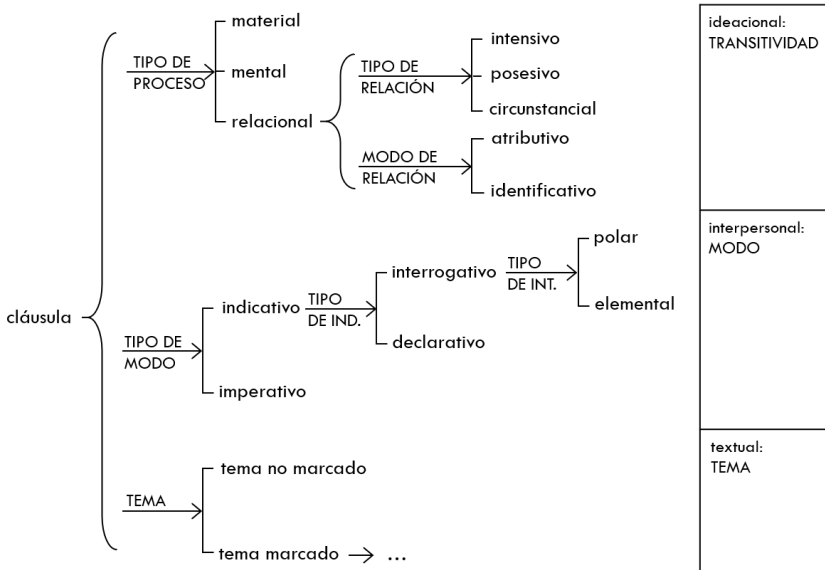


Figura 1. Vista simplificada de los sistemas lexicogramaticales en inglés (adaptado y traducido de Matthiessen y Halliday [1997] 2009:55)

El supuesto principal que subyace a la Figura 1 es que no hay jerarquía entre sistemas metafuncionalmente diversificados. La cláusula es la unidad que sirve de condición de entrada para todos ellos. A su derecha en el diagrama, la llave indica convencionalmente en la red sistémica que las tres grandes agrupaciones de sistemas de opciones aplican simultáneamente cada vez que el hablante/escritor de la lengua inglesa estructura una cláusula².

En el sistema de TIPO DE PROCESO, específicamente, la cláusula abre una serie de distinciones básicas motivadas por el componente experiencial de la metafunción ideacional. La Figura 1 sugiere, para el inglés, una primera distinción entre procesos (cláusulas) materiales, mentales y relacionales. En toda red sistémica pueden indicarse subsistemas más específicos hacia la derecha – p. ej., la Figura 1 solo muestra opciones específicas para las cláusulas relacionales. Las relaciones de exclusión mutua dentro de cada

² Véase Matthiessen y Halliday [1997] 2009 y Quiroz 2016 para el detalle de las convenciones gráficas sistémico-funcionales empleadas en este artículo, incluidas el uso de versalitas para los nombres de sistemas, de mayúscula inicial para funciones estructurales y de minúsculas para los nombres de unidades y clases de unidades.

sistema y(o) subsistema es representada en la Figura 1 (y en la Figura 2, más adelante) por medio de los corchetes que se abren hacia la derecha de cada opción. Los sistemas y sus opciones (también llamados ‘rasgos’) pueden establecer entre sí relaciones de presuposición conocidas como relaciones de **delicadeza**: en la red sistémica de la Figura 1, los sistemas y rasgos que se disponen hacia la derecha presuponen a los sistemas y rasgos que les abren espacio desde la izquierda, porque van representando opciones más específicas a partir de un conjunto de características compartidas. Por tanto, algunos sistemas, junto con sus opciones, aparecen en la Figura 1 como más generales o **primarios** (p. ej., el sistema que distingue en primer término entre procesos materiales, mentales y relacionales), mientras que otros son más específicos (p. ej., el sistema que agrupa subtipos de cláusulas relacionales).

La disposición de (sub)sistemas y rasgos dentro de una red sistémica no es arbitraria: cada una de las opciones, así como el lugar que ocupan dentro del sistema global, es motivada explícitamente por los patrones en la estructura de la cláusula (Halliday 2014; Martín *et al.* 2013). En la LSF, los patrones estructurales se conceptualizan como configuraciones funcionales abstraídas de patrones sintagmáticos recurrentes. En una red sistémica, la especificación estructural de cada rasgo sistémico se introduce por medio de **enunciados de realización** precedidos por una flecha oblicua, debajo de cada rasgo, como se ve en la Figura 2 para TIPO DE PROCESO en inglés:

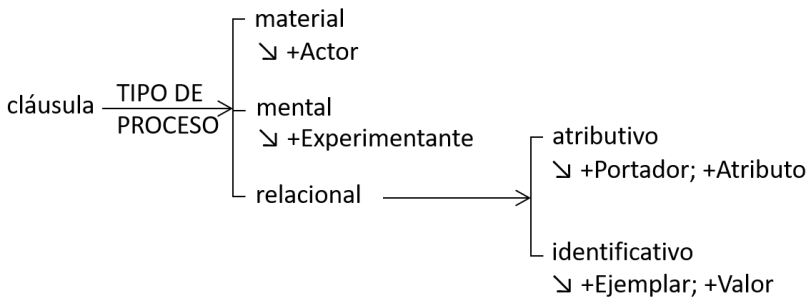


Figura 2. Opciones primarias en TIPO DE PROCESO en inglés con enunciados de realización

Si bien los enunciados de realización estructural constituyen representaciones abstractas – lo que es bastante evidente en la Figura 2 –, su función es representar generalizaciones motivadas por patrones sintagmáticos propios de un tipo (o subtipo) de cláusula. Estos patrones estructurales son los que, en definitiva, permiten distinguir a un tipo de cláusula de otra dentro de la red (así como la posición que ocupan en ella). En la LSF, esta estrecha

interdependencia entre sistema y estructura se conoce en la arquitectura teórica como dimensión de **eje** (*axis*) (Halliday 2014; Martin 2015; Martin *et al.* 2013; Matthiessen 2015).

Las relaciones de eje – es decir, de interacción entre sistema y estructura – se consideran fundamentales para comprender las opciones lingüísticas como **significados** contextualmente motivados en todos los estratos de organización (Halliday 2014; Matthiessen 2015). Entendido en estos términos, el significado lexicogramatical es susceptible de ser descrito de manera sistemática y explícita por medio de este principio de interacción.

Ahora bien, siguiendo con el sistema clausal de TIPO DE PROCESO, los enunciados de realización involucran a su vez interacciones entre las unidades y clases de unidades que se distribuyen en la escala de constituyentes, conocida en la LSF como **escala de rango**. Si nos basamos en las descripciones que conocemos de la lengua inglesa, la opción [material] en TIPO DE PROCESO involucra necesariamente la presencia de la función de Actor en la estructura de la cláusula. Esta función estructural es realizada por un grupo nominal, es decir, **preselecciona** la opción [nominal] en un sistema de rango inferior a la cláusula, el rango de grupo. El rasgo [nominal] es, a su vez, realizado estructuralmente por la presencia de la función Cosa, que a su vez preselecciona el rasgo [sustantiva] en el sistema correspondiente al rango de la palabra (entendida en la LSF como la unidad lexicogramatical más pequeña con estructura interna). Estas interacciones entre sistema y estructura en la escala de rango – y, por tanto, también entre clase y función – se ilustran en la Figura 3, sobre la base de las descripciones disponibles para la lexicogramática inglesa:

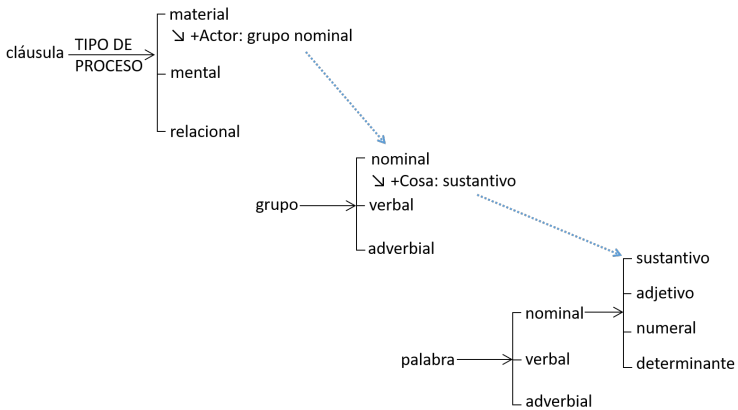


Figura 3. Rasgos preseleccionados a lo largo de la escala de rango (en inglés)

El sistema de TIPO DE PROCESO en particular admite lo que se conoce como **desplazamiento de rango** (*rank-shift*), es decir, en ciertas condiciones, una función Participante (p. ej. Actor, Fenómeno) puede ser realizada por una cláusula incrustada (*embedded clause*). La unidad se halla ‘desplazada’ porque funciona en un rango distinto al que le corresponde. Así, una cláusula que realiza la función de Participante está ‘desplazada’ en el rango inferior de grupo porque realiza una función en la estructura interna de otra cláusula³. Las cláusulas (1) a (3) ejemplifican este tipo de cláusulas desplazadas o incrustadas en inglés, demarcadas convencionalmente por medio de corchetes dobles. Cada una de las cláusulas incrustadas de los ejemplos realiza la función de Participante en distintos tipos de procesos (ejemplos tomados de Halliday 1994):

(1) *[[Whoever gets there first]] wins the price.*

material: transitivo (Actor)

(2) *It is obvious [[that Caesar was ambitious]]⁴.*

relacional: atributivo (Portador)

(3) *It worries me [[that there is no one there]].*

mental: afectivo (Fenómeno)

El desplazamiento de rango también puede darse en la estructura interna del grupo nominal e involucrar tanto a cláusulas como a unidades del rango de grupo, p. ej. grupos nominales o frases preposicionales. En los ejemplos (4) y (5), tomados de Halliday (1994), se subrayan los grupos nominales dentro de los cuales aparecen unidades incrustadas. En el ejemplo (4) se emplean corchetes simples para demarcar un grupo incrustado, mientras que en el ejemplo (5), se usan nuevamente corchetes dobles, porque la unidad incrustada es una cláusula (en este caso, una cláusula de relativo):

(4) *The man [at the next table] stayed for a month.*

(5) *The man [[who came to dinner]] stayed for a month.*

³ Si bien no es enteramente coincidente, el desplazamiento de rango (*rank-shift*) es comparable a la noción de ‘transposición’ de Alarcos (1980). Esta última, sin embargo, no presupone la teorización de una jerarquía local de unidades y clases que sí está presente en la LSF.

⁴ Nótese que la cláusula relacional atributiva de este ejemplo puede analizarse, desde el punto de vista interpersonal, como una metáfora interpersonal de modalidad (Halliday y Matthiessen 2014, p. 689). Para la discusión sobre cómo la estructura experiencial de la cláusula puede emplearse como recurso interpersonal en relación con la modalidad, véase el capítulo 10 de Halliday y Matthiessen (2014).

De esta manera, en las descripciones de la cláusula inglesa se plantea que el desplazamiento de rango puede afectar tanto a cláusulas como a unidades del rango de grupo, específicamente grupos nominales o frases preposicionales. La dirección del desplazamiento es siempre descendente (*down-ranking*) y se entiende como un tipo de recursividad ‘cíclica’, que implica desplazamiento en la jerarquía de constituyentes (a diferencia de la recursividad lineal asociada a los sistemas lógicos, que no afecta a la jerarquía de constituyentes y que simplemente permite formar series o **complejos** de unidades dentro de un mismo rango (Halliday [1965] 1981).

En síntesis, hemos visto hasta aquí que un sistema lexicogramatical como TIPO DE PROCESO involucra interrelaciones que abarcan al menos dos dimensiones claves de la teoría sistémico-funcional. La primera dimensión es la de eje, que define el principio de interrelación entre la organización paradigmática de la cláusula y las consecuencias estructurales de dicha organización. La segunda es la dimensión de rango, que organiza las unidades (y clases de unidades) a lo largo de una escala, mediante la preselección de opciones en sistemas inferiores, preselección que es mediada por funciones estructurales en cada rango. Eje y rango son dimensiones teóricas que modelan el potencial general disponible para los hablantes/escritores en cualquier lengua y constituyen, juntos con otras dimensiones teóricas (estratificación, metafunción e instanciación), principios que permiten desarrollar la descripción explícita y funcionalmente orientada de distintas lenguas (Caffarel *et al.* 2004).

Hasta aquí hemos empleado la descripción ampliamente conocida del inglés para ilustrar, en un nivel de abstracción menor, cómo operan los principios de eje y de rango en una lengua específica. Sin embargo, de esta ilustración no se desprende de manera obvia cómo otras lenguas, como el español, organizan las interrelaciones específicas que están en juego. De hecho, el trabajo sistémico-funcional que abarca las distinciones clausales de TIPO DE PROCESO en esta lengua ha privilegiado claramente el método de ‘comparación por transferencia’ (*transfer comparison*) (Caffarel *et al.* 2004: 15; Halliday 1996), es decir, una operación que tiende a tomar como punto de partida las categorías descriptivas que han surgido del estudio de lenguas distintas – notablemente el inglés. En diversos trabajos (p. ej. Lavid *et al.* 2010; Gutiérrez 2015; García 2013) se asumen no solo los mismos tipos de procesos para el español, sino también las mismas realizaciones estructurales en la cláusula (con funciones como Actor, Meta, Fenómeno, etc.). Se da por sentado, asimismo, que están en juego más o menos los mismos recursos que se seleccionan en la escala de rango en inglés.

No obstante, sabemos que desde un punto de vista sistémico-funcional la mayor fuente de divergencia en la lexicogramática de distintas lenguas

reside en i) cómo se realizan las opciones básicas de un sistema en la estructura de la cláusula, y ii) cómo la organización específica de la escala de rango contribuye a la realización estructural de las opciones en una lengua (Matthiessen 2004; Teruya y Matthiessen 2015). A este segundo aspecto, Matthiessen (2004) lo ha denominado ‘división del trabajo semiótico’ propio de una lengua dada. Pese a la relevancia de estos aspectos claves en la divergencia que presentan las lenguas, el trabajo sistémico-funcional en español ha dado escasa – sino nula – atención a la manera específica en la que las unidades y clases de unidades se organizan en la escala de rango y a cómo contribuyen a la realización estructural de las opciones de TIPO DE PROCESO. En esto nos centraremos en la sección siguiente.

3. DIVISIÓN DEL TRABAJO SEMIÓTICO EN LA ESTRUCTURA EXPERIENCIAL DEL ESPAÑOL

En esta sección se abordará la naturaleza de las (clases de) unidades que realizan la estructura experiencial básica de la cláusula española. La descripción que proponemos se basa primordialmente en el estudio de los recursos y patrones encontrados en el corpus más amplio del proyecto ANID-FONDECYT N°11170674, conformado por textos escritos y hablados de distintos registros y géneros del español de Chile. De este corpus, emplearemos ejemplos del reportaje titulado ‘La ola maldita’, de Juan Andrés Guzmán⁵. Este reportaje, por medio de diversos testimonios, reconstruye la experiencia de varios habitantes de Constitución tras el tsunami que arrasó a dicha ciudad tras el terremoto del 27 de febrero de 2010. A continuación, presentamos un extracto que nos servirá para ejemplificar los patrones típicos del español en lo que llamaremos Texto 1:

José Ibarra, capitán de la embarcación Pinita, diez minutos después del terremoto, sintió algo que nunca había sentido: el mar empezó a succionar la embarcación, a llevarla aguas adentro con tal fuerza que cortó de un tirón la sogá de 10 cm de diámetro que la ataba al ancla. Lo que la absorbía era una ola de 15 metros de alto que cerraba el

⁵ Guzmán, J. A. (2010, 7 de abril). La ola maldita. *Paula*. Recuperado el 6 de octubre de 2017 desde <https://www.latercera.com/paula/la-ola-maldita/>

horizonte y que se acercaba a toda velocidad. “Era terrorífica. Era fea la hueá de ola, fea”, recuerda el capitán.

–Venía arqueada y chispeando. Todo el tiempo parecía que nos iba a reventar encima.

El Pinita la escaló a una velocidad vertiginosa mientras su capitán la miraba por el ventanuco de la cabina y rezaba un Ave María agarrado al timón. Los marinos gritaban.

El agua empezó a caer sobre la embarcación. Todos estaban seguros de que se volcarían.

Tras una eternidad el Pinita llegó a la cima y pasó al otro lado, bajando a gran velocidad.

Allá adelante una nueva montaña de agua se les acercaba.

–¡Viene otra!– gritaron todos.

Esta vez Ibarra alcanzó a “aproar” la nave y la pasaron con menos terror. Esta segunda ola tenía cerca de 8 metros de altura.

Luego, el mar volvió a quedarse tan inmóvil como antes.

En esa quietud fantasmagórica, reponiéndose del susto de sus vidas, tomaron conciencia de que ahora esas montañas iban hacia su ciudad.

Durante los siguientes minutos, sólo se oyeron los gritos del capitán que trataba de comunicarse con los marinos de Constitución.

Nadie le contestó.

El capitán siguió intentándolo hasta que todos entendieron que las olas ya habían llegado a la ciudad. Que ya no había nada que hacer.

TEXTO 1. EXTRACTO DE ‘LA OLA MALDITA’

La experiencia construida por el escritor de este texto contempla en gran medida eventos y estados, es decir, **procesos**, que tienen lugar en el mundo físico. Estos procesos se construyen lexicogramaticalmente por medio de cláusulas, que configuran en su estructura funcional básica a un Proceso, más uno a tres Participantes⁶.

⁶ Empleamos aquí las convenciones de la LSF para distinguir ‘proceso’ como clase experiencial de cláusula (minúsculas) y Proceso (mayúscula inicial) como función estructural experiencial *dentro* de la cláusula. Esta distinción es relevante toda vez que no todas las lenguas incorporan siempre y necesariamente la función Proceso en la estructura experiencial de sus cláusulas (Matthiessen 2004).

Los Participantes, en el Texto 1, pueden construir entidades concretas de diverso tipo: personas – *el capitán, los marinos* –, entidades inanimadas – *la nave, la embarcación* – y fenómenos naturales – *una ola de 15 metros de alto, una nueva montaña de agua, el terremoto*. Algunos Participantes del Texto 1 construyen sensaciones o verbalizaciones como si participaran, de manera estática, en ciertos procesos – *el susto de sus vidas, los gritos del capitán, un Ave María* –, o bien se presentan ciertos Participantes de naturaleza especial que más bien asignan propiedades a otros Participantes dentro de la misma estructura – *fea, terrorífica, tan inmóvil como antes*. De un modo parecido a lo que veíamos para el inglés en la sección anterior, en español todos estos Participantes preseleccionan, en el rango inmediatamente inferior a la cláusula, grupos nominales de distinto tipo y de diverso grado de complejidad.

Así, en la estructura experiencial de las cláusulas del Texto 1, algunos de los Participantes son realizados por grupos nominales plenamente lexicalizados, mientras que en otros casos involucran solo cuantificadores, que pueden o no recuperar identidades dentro del mismo texto – *todos, otra, nadie*. En efecto, la función de Participante puede ser realizada por grupos nominales cuyo núcleo en su estructura interna es la función Cosa, la que a su vez puede ser realizada en el rango de la palabra por la clase general de los sustantivos (comunes y propios; concretos o eventivos), por la clase de los pronombres personales (llamados ‘tónicos’) y también por la clase de los cuantificadores indefinidos. En el Texto 1 hay también algunos grupos nominales que tienen por núcleo una función diferente, p. ej., la función de Epíteto, que en el rango inferior de la palabra es realizada por ciertas clases específicas de adjetivos (primordialmente los llamados adjetivos ‘descriptivos’ y ‘calificativos’). Por último, entre los grupos nominales más complejos que realizan Participantes en el Texto 1 se encuentran aquellos que, en su estructura interna, incluyen unidades incrustadas, particularmente cláusulas (si bien no exclusivamente). Las cláusulas desplazadas de rango pueden funcionar como Cualificadores que modifican al núcleo en la estructura interna del grupo nominal – *la soga de 10 cm de diámetro [[que la ataba al ancla]], algo [[que nunca había sentido]]* – o bien pueden funcionar por sí solas como un elemento nominal (y, por tanto, como un Participante por derecho propio), como *[[Lo que la absorbía]]*⁷.

⁷ Véase Quiroz y Martín (2021) para una caracterización general del grupo nominal en español y su estructura funcional interna desde una perspectiva sistémico-funcional.

Los Participantes, en español, van mayoritariamente asociados a grupos verbales que, en la estructura experiencial de la cláusula, realizan la función de Proceso. Esta función, particularmente cuando es realizada por medio de un grupo verbal finito (es decir, que contiene un verbo flexionado), contribuye a situar a la cláusula en el tiempo del evento y(o) el tiempo del habla (por medio de distinciones de tiempo y aspecto en su morfología flexiva) (Matthiessen 1984, 1996; Caffarel 1992). En términos sistémico-funcionales, los grupos verbales, tanto finitos como no finitos, pueden estar constituidos por un verbo o más de un verbo (Halliday 1966; Quiroz 2017b). Como veremos más adelante, los grupos verbales en español también abarcan otros elementos que son fundamentales para la estructura experiencial de la cláusula.

En los ejemplos (6)-(8) se especifican hacia abajo las funciones clausales experienciales revisadas hasta ahora, etiquetadas de manera genérica, así como las clases de unidades que realizan dichas funciones en el rango inmediatamente inferior:

- | | | | |
|------|--|---|---|
| (6) | <i>José Ibarra</i>
Participante (P1)
grupo nominal | <i>sintió</i>
Proceso
grupo verbal | <i>algo [[que nunca había sentido]]</i>
Participante (P2)
grupo nominal |
| (7) | <i>El mar</i>
Participante (P1)
grupo nominal | <i>comenzó a succionar</i>
Proceso
grupo verbal | <i>la embarcación</i>
Participante (P2)
grupo nominal |
| (8) | <i>¡Viene</i>
Proceso
grupo verbal | <i>otra!</i>
Participante (P1)
grupo nominal | |
| (9) | <i>[[Lo que la absorbía]]</i>
Participante (P2)
[[cláusula: finita]] | <i>era</i>
Proceso
grupo verbal | <i>una ola de 15 metros de alto [...]</i>
Participante (P1)
grupo nominal |
| (10) | <i>No es</i>
Proceso
grupo verbal | <i>difícil</i>
Participante (P2)
grupo nominal | <i>[[imaginar la angustia de ese anciano abandonado]]</i>
Participante (P1)
[[cláusula: no finita]] |

Desde el punto de vista experiencial, la configuración de las funciones Participante y Proceso dentro de la cláusula constituyen su **estructura nuclear**. En esta estructura nuclear, los Participantes pueden mantener distintos grados de nuclearidad respecto de la función de Proceso. Este grado de nuclearidad aparece provisoriamente señalado en los ejemplos (6)-(8) mediante etiquetas genéricas que van indicando numéricamente desde el Participante que aquí consideraremos más nuclear, P1, hasta llegar potencialmente al Participante menos nuclear, P3.

Lo primero que ya resulta evidente en este análisis estructural básico es que, en principio, la posición de los Participantes en español respecto del Proceso es mucho menos relevante que en lenguas como el inglés. En las descripciones conocidas en dicha lengua, la posición de este elemento, particularmente en las cláusulas declarativas (activas) constituye en sí misma un indicio del tipo de función que cumple en la estructura (p. ej., si se trata de un Actor o una Meta en un proceso material). Esta ‘rigidez’ que la cláusula inglesa muestra en la secuencia lineal de sus elementos estructurales responde, en realidad, a las restricciones que impone su estructura interpersonal, derivadas del sistema de MODO. Como se ha mostrado en trabajos anteriores (Quiroz 2015, 2017a, 2018), dichas restricciones interpersonales no se aplican a la cláusula española, porque el MODO en esta lengua se organiza de manera distinta. Esto no quiere decir que no puedan aplicarse restricciones de otro tipo. De hecho, cuando los Participantes en español son realizados por grupos nominales, la posición que ocupan en la secuencia depende en parte de selecciones en otros sistemas lexicogramaticales, a saber, de aquellos motivados por la metafunción textual, incluidos los sistemas de TEMA e INFORMACIÓN. No obstante lo anterior, otra razón por la que la posición del Participante respecto de la función Proceso es irrelevante experiencialmente tiene que ver con el hecho de que los Participantes en español no son realizados necesariamente por medio de un grupo nominal: también puede estar involucrado en su realización el mismo grupo verbal que realiza el Proceso.

Si adoptamos el punto de vista semántico-discursivo, sabemos que la función lexicogramatical de Participante es el recurso privilegiado para la realización de entidades discursivas (Hao 2020; Martin 1992). En español, si se toman en cuenta las posibles selecciones en el sistema de IDENTIFICACIÓN y PERIODICIDAD (Martin 1983; Martin y Rose 2007), estas entidades discursivas pueden recuperarse y organizarse en el texto por medio de grupos nominales, pero también por medio de otros recursos claves que se sitúan en el ámbito de grupo verbal, particularmente si este es finito. Estos recursos abarcan selecciones de PERSONA en el rango de grupo, que en español se concentran en la flexión verbal y(o) en la selección de clíticos pronominales (acusativos y dativos) (Quiroz 2017b). En el Texto 1, los ejemplos en que uno o más Participantes son realizados exclusivamente dentro del ámbito del grupo verbal incluyen los segmentos subrayados en cláusulas como *Era terrorífica*, y *la pasaron con menos terror*.

En virtud de lo anterior, una primera consecuencia importante es que la realización de la función Participante en la cláusula española no involucra necesariamente la preselección del rasgo [nominal] en el rango inmediatamente inferior (de grupo), sino puede también admitir la

preselección del rasgo [verbal] en dicho rango. Para dar cuenta de estas posibilidades, en los ejemplos (9)-(11) se emplea la barra inclinada ‘/’, que convencionalmente señala **conflación** estructural (Quiroz 2016). La conflación estructural se da cuando dos o más funciones pueden ser realizadas por la misma (clase de) unidad en el rango inmediatamente inferior. En el caso del español, esto quiere decir que la configuración nuclear de las funciones Proceso y Participante(s) puede ser realizada potencialmente de manera plena por un grupo verbal, en el rango inmediatamente inferior al rango de la cláusula:

- | | |
|------------------------|----------------------------|
| (11) <i>Era</i> | <i>terrorífica</i> |
| P1/Proceso | P2 |
| grupo verbal | grupo nominal |
| (12) <i>El capitán</i> | <i>siguió intentándolo</i> |
| P1 | Proceso/P2 |
| grupo nominal | grupo verbal |
| (13) <i>la pasaron</i> | <i>con menos terror</i> |
| P2/Proceso/P1 | Circunstancia |
| grupo verbal | frase preposicional |

De esta manera, un Participante puede aparecer realizado estructuralmente en la cláusula española por medio de i) un grupo nominal (o una cláusula incrustada funcionalmente equivalente), ii) la morfología flexiva del verbo, o iii) un clítico pronominal (acusativo o dativo). Nótese que la preselección de recursos en el ámbito del grupo verbal implica a su vez, y necesariamente, preselecciones en sistemas de rangos inferiores: clases de clíticos (específicamente, [clítico pronominal] en el rango de la palabra) y clases de morfemas (específicamente, [morfema flexivo] en el rango del morfema). En otras palabras, la función de Participante en la cláusula española preselecciona clases de unidades distribuidas claramente en *distintos* puntos de la escala de rango.

Una segunda consecuencia importante de este patrón propio de la cláusula española es que la preselección de [nominal] y la preselección de [verbal] no son mutuamente excluyentes en la realización de Participantes. En una misma cláusula, pueden darse ambas a la vez – es decir, se admite coselección en más de una unidad y(o) rango. Esta simultaneidad de selección no solo queda muy clara en el ejemplo (10), donde se da lo que se conoce tradicionalmente como ‘sujeto expreso’ – en nuestros términos, la realización simultánea de P1 en una cláusula activa por medio de la concordancia (correferencialidad) entre un grupo nominal y la flexión de persona en el grupo verbal (finito). Este tipo de coselección también aplica al fenómeno conocido en lengua

española como ‘duplicación de clíticos’ (p. ej. García Salido 2013; Vázquez Rozas y García Salido 2012), como se muestra los segmentos subrayados del ejemplo (14):

(14) [...] a él lo saquearon personas con dinero que venían en grandes camionetas. “Les pagaban a los pelusas para que les cargaran el vehículo”

3.1. GRADOS DE NUCLEARIDAD DE LA FUNCIÓN PARTICIPANTE EN ESPAÑOL

Podemos en este punto volver a la consideración de grados de nuclearidad de los Participantes en términos de P1, P2 y P3⁸. En las cláusulas activas (finitas), P1 puede aparecer realizado de dos maneras, ya sea mediante la concordancia entre el grupo nominal y la flexión de persona en el grupo verbal, o solo mediante la flexión verbal. La mayor centralidad que proponemos aquí para P1 se sustenta en el hecho de que este elemento generalmente coincide, en la estructura interpersonal del español, con el elemento **responsable modal** de las cláusulas activas. El responsable modal es la persona discursiva – interactuante o no interactuante – que contribuye de manera obligatoria a anclar la cláusula finita en el ‘aquí y ahora’ de la situación de habla, fundamental para que puedan operar en ella las distinciones disponibles en el sistema de MODO (Quiroz 2015, 2017a). Este elemento es, por tanto, análogo al ‘sujeto gramatical’, con la diferencia de que no requiere su realización como grupo nominal para que en la cláusula española operen distinciones interpersonales básicas (de ahí que no sea necesario postular la función ‘Sujeto’, a la que se asigna centralidad interpersonal en la cláusula inglesa, p. ej. Halliday y Matthiessen 2014).

P2 es el siguiente Participante más central porque, en español, puede ser *potencialmente* el responsable modal de la cláusula cuando esta preselecciona un grupo verbal en voz pasiva (véase Quiroz 2013, 2017a para un esbozo

⁸ La aproximación adoptada aquí difiere de lo que Halliday y Matthiessen (1999) denominan ‘grados de involucramiento’ (*degree of involvement*), que ellos vinculan a las funciones ergativas de Medio, Agente y Beneficiario. No existe, a nuestro juicio, suficiente evidencia que justifique si dichas funciones son o no aplicables al español (cf. Lavid *et al.* 2010). Por tanto, como se verá en esta sección, lo que aquí entendemos como ‘grados de nuclearidad’ se basa (provisionalmente) en las interacciones con funciones y opciones interpersonales del español, que detallamos más adelante.

sistémico-funcional del grupo verbal en español, incluido el sistema de VOZ). En términos tradicionales, P2 es, en estos casos, el Participante que cumple la función de ‘sujeto gramatical’ y, por tanto, también puede ser realizado exclusivamente por la flexión verbal. P3 será el Participante menos central, porque en español no puede ser el responsable modal en ningún entorno sistémico, excepto en casos muy puntuales, de registros específicos, como el segmento subrayado de la cláusula *Nadie del Obispado de Iquique fue informado de la realización de la reunión de este lunes*⁹.

Ahora bien, por la posibilidad de P2 y P3 de preseleccionar distintas opciones de PERSONA en el grupo verbal, se trata de funciones interpersonalmente relevantes, diferenciándose así de funciones circunstanciales periféricas, que en español ven esta posibilidad reducida. De esta manera, P2 y P3 pueden preseleccionar i) grupos nominales, antecedidos o no por la partícula *a*, ii) clíticos pronominales, o bien iii) ambos tipos de recursos a la vez. Como ocurre frecuentemente en español de Chile, la así llamada ‘duplicación de clíticos’ implica una coselección comparable a la que ocurre en las relaciones de concordancia, por cuanto involucra, como hemos visto, la coselección de unidades en distintos puntos de la escala de rango y en el ámbito de distintas clases de unidades – nominal o verbal (Quiroz 2017b).

La duplicación de clíticos en español, al menos en las variedades donde se da con mayor frecuencia, constituye así una de las pruebas claves para determinar si un elemento de la cláusula tiene el estatus de Participante pleno – es decir, si es parte su estructura nuclear. Discursivamente, los Participantes plenos son en efecto más productivos, porque están involucrados en la formación de cadenas referenciales y léxicas claves que dan cohesión a un texto (Martin y Rose 2007; Martin 1992). Si la ‘prueba’ de duplicación no se aplica, podemos, en cambio, estar ante un elemento intermedio – p. ej. la función transversal de Alcance (*Range*) – o bien ya ante un elemento periférico no nuclear – a saber, una Circunstancia (véase sección 3.2 más adelante). La duplicación también sirve en español para distinguir a los grupos nominales antecedidos por *a* como partícula o ‘indicador funcional’ (Alarcos 1980) de las frases preposicionales con preposición *a* que realizan Circunstancias. Esto es particularmente útil para diferenciar, por ejemplo, las funciones de Meta y(o) Beneficiario – en tanto Participantes de cláusulas materiales – de elementos que realizan funciones circunstanciales periféricas,

⁹ Ejemplo tomado del subcorpus correspondiente a español de Chile en Web/Dialects, en el *Corpus del español* de Mark Davies: <https://www.corpusdelespanol.org/web-dial/>

p. ej., Locación, como se ve en ejemplos tomados de ‘La ola maldita’ (que no aparecen en el Texto 1):

- (15) *Fueron a la comisaría en busca de ayuda.* [Circunstancia: Locación espacial]
 a. **La fueron en busca de ayuda.*
 b. **Le fueron en busca de ayuda.*
- (16) *Tenían que sacar a su hijo de ahí* [Participante: Meta]
 a. *Tenían que sacarlo de ahí*
 b. *Tenían que sacarlo a su hijo de allí.* (registro oral)

De esta manera, sostenemos aquí que, en español, hay ciertos grupos nominales que, más allá de la presencia de *a* (no categórica para P2, categórica para P3; véase Bello 2007), muestran una serie de patrones gramaticales que los asimilan a los grupos nominales en general, incluido su potencial de pronominalización y de duplicación. Estos mismos patrones distancian claramente a estos grupos nominales de las frases preposicionales, que en su estructura interna no pueden prescindir del elemento preposicional y que, en conjunto con el grupo nominal que le sirve de término, tampoco alternan con clíticos pronominales (por lo tanto, tampoco pueden duplicarse). El elemento *a* puede ser considerado, así, más una partícula que una preposición funcional tal. Desde otros marcos funcionales, este índice o marcador pronominal ha sido vinculado incluso a grados de ‘accesibilidad’ y ‘activación’ en el discurso, y no exclusivamente a la naturaleza del participante en cuestión, como propone la visión tradicional (es decir, la idea de que *a* aparece en los complementos cuyos referentes son ‘humanos’) (Bello 2007). Por estas razones, *a* no es analizado aquí ni como una preposición ni como un constituyente del grupo nominal, sino más bien como una partícula cuya presencia indica ciertas relaciones sintagmáticas entre constituyentes de la cláusula.

De todo lo anterior, es decir, de todas las posibilidades que ofrece el español para la realización de la función de Participante (P1, P2 y P3), se deriva un contraste importante con las descripciones que conocemos de la cláusula inglesa: un grupo verbal (finito) puede realizar por sí solo una configuración experiencial nuclear mínima, como en los ejemplos (17) y (18) de ‘La ola maldita’, escritos entre puntos seguidos:

- (17) *Veraneaban y trabajaban.*

(18) *No intentó huir*¹⁰.

Como ya adelantamos, esto es posible porque en español las selecciones lexicogramaticales motivadas por otras metafunciones no imponen la presencia de otros constituyentes en el mismo rango. La estructura interpersonal de la cláusula no requiere la presencia de grupos nominales (concordantes o no), al contrario de lo que ocurre, por ejemplo, en inglés (o francés, como muestra Caffarel 2006). En cuanto a la estructura textual de la cláusula española, las opciones de TEMA e INFORMACIÓN solo pueden operar en la medida que constituyentes del rango de la cláusula puedan reorganizarse (permutarse) – posibilidad que solo aplica a unidades del rango de grupo/frase (grupo nominal, grupo verbal, grupo adverbial y frase preposicional). Los clíticos en español no son constituyentes de la cláusula, sino del grupo verbal, puesto que guardan una relación muy estrecha con otros elementos en la estructura interna de este último constituyente (las partículas de polaridad, los verbos auxiliares y los verbos léxicos) y su posición respecto de otros elementos del grupo verbal es bastante rígida (Fernández Soriano 1993; Quiroz 2017b). La aparición o ausencia de clíticos pronominales no parece tener un papel directo en la organización de la estructura textual de la cláusula española (motivada por sistemas de TEMA o INFORMACIÓN) pero sí en la recuperación de entidades discursivas motivada por el sistema de IDENTIFICACIÓN en un estrato diferente al lexicogramatical (Martín 1992).

Los recursos disponibles en la cláusula española para la realización de la función Participante se sintetizan en la Tabla 1:

rango	constituyentes (voz activa)	Participantes		
		1	2	3
palabra	morfología flexiva	√	--	--
grupo	clítico pronominal	--	acusativo	dativo
cláusula	grupos nominales	√	√	√

Tabla 1. Participantes y grados de nuclearidad en español

¹⁰ Las partículas de polaridad, incluidas el *no* inacentuado y el *sí* enfático, son aquí analizadas dentro del grupo verbal. Para mayores detalles sobre este análisis, véase Quiroz (2017b).

3.2. MÁS ALLÁ DE LA ESTRUCTURA NUCLEAR: ELEMENTOS CIRCUNSTANCIALES PERIFÉRICOS

Los recursos experienciales de la cláusula revisados hasta ahora atañen a configuraciones nucleares de Proceso-Participante(s). No obstante, también caben elementos **periféricos** que expandan opcionalmente estas configuraciones nucleares de distintas maneras. En el texto ‘La ola maldita’, algunas de las configuraciones nucleares aparecen expandidas, en distintos momentos, por diferentes tipos de Circunstancias. Las cláusulas (19) a (26) retoman algunos de estos elementos periféricos subrayados:

- (19) *Tras una eternidad el Pinita llegó a la cima*
- (20) *Me va a creer que yo me vine a Constitución el año 85*
- (21) *El Pinita la escaló a una velocidad vertiginosa*
- (22) *Todo el tiempo parecía [[que (la ola) nos iba a reventar encima]].*
- (23) *El agua empezó a caer sobre la embarcación*
- (24) *Allá adelante una nueva montaña de agua se les acercaba.*
- (25) *Ellos avisarían oportunamente || si esto pasaba*
- (26) *hubo decenas de olas ese día*

Desde un punto de vista semántico-discursivo, las Circunstancias de los ejemplos construyen experiencialmente lugares concretos – *a la cima, a Constitución, encima, sobre la embarcación, allá adelante* – momentos o períodos de tiempo más o menos específicos – *el año 85, tras una eternidad, todo el tiempo* –, o diversas formas de despliegue de proceso – *a una velocidad vertiginosa, oportunamente*. No suelen formar parte de cadenas léxicas ni referenciales importantes en un texto, porque su productividad para insertar y recuperar entidades en el discurso es limitada (en el Texto 1, esta productividad puede observarse primordialmente en relación con Circunstancias de Locación espacial, p. ej. *la embarcación* en (23)) (Martin 1992). Desde el punto de vista lexicogramatical, los elementos subrayados en los ejemplos (19)-(26) expanden la estructura nuclear de las cláusulas en términos de Locación (temporal o espacial) y Extensión, o bien en términos de Manera; además, aparecen realizados típicamente por medio de frases preposicionales o por grupos adverbiales. En español, las Circunstancias también pueden ser realizadas por grupos nominales, sobre todo en el caso de Locación temporal, como en (20) y (26), o de Extensión, como en (22). Estos grupos nominales podrían, de hecho, funcionar como Participantes en un entorno diferente (y, por tanto, con un significado diferente). Adicionalmente, como se muestra en (27), presentan, en tanto grupos nominales, un potencial importante de expansión de su estructura interna

(en contraste con lo que ocurre con los grupos adverbiales, que presentan un potencial muy restringido):

- (27) *Me va a creer que yo me vine [...] el año 85.*
- ... el mismo año 85.
 - ... el año [del terremoto anterior].
 - ... el año [[en que se produjo el terremoto en la zona central de Chile]].

El estatus periférico de las Circunstancias se justifica por distintas razones. En primer lugar, estos elementos no tienen una función central en la estructura interpersonal de la cláusula, porque no están involucrados en la realización de opciones en los sistemas interpersonales de MODO, MODALIDAD o POLARIDAD¹¹. De ahí que la literatura sistémico-funcional las trate como ‘Adjuntos experienciales’, distinguiéndolas así de los Adjuntos Modales y de los Adjuntos de Comentario, que sí tienen un estatus interpersonal en la lexicogramática (Halliday y Matthiessen 2014). Una prueba general importante para distinguir funciones experienciales de funciones interpersonales en la cláusula involucra la alternancia con estructuras de relieve. Toda función experiencial, tanto Circunstancia como Participante, es susceptible de ser focalizada informativamente por medio de estas estructuras¹², como se ve en los ejemplos (21’), (25’) y (26’):

- (21’) *El Pinita la escaló a una velocidad vertiginosa*
- Fue a una velocidad vertiginosa que El Pinita la escaló*
[foco en Circunstancia]
 - Fue El Pinita que la escaló a una velocidad vertiginosa*
[foco en Participante]
- (25’) *Ellos avisarían oportunamente*
- Sería oportunamente que ellos avisarían.*
[foco en Circunstancia]
 - Serían ellos los que oportunamente avisarían.*
[foco en Participante]

¹¹ Desde un punto de vista semántico-discursivo, en cambio, las Circunstancias sí constituyen recursos lingüísticos relevantes para la realización de opciones de sistemas interpersonales que abarcan al texto, específicamente, los sistemas de ACTITUD y COMPROMISO dentro de VALORACIÓN (Martin y White 2005).

¹² Para la noción de foco informativo en estructuras de relieve, que en la LSF incluye los sistemas clausales de PREDICACIÓN TEMÁTICA (*THEME PREDICATION*) y de IDENTIFICACIÓN TEMÁTICA (*THEME IDENTIFICATION*), véase Halliday y Matthiessen (2014: 122)

- (26') *hubo decenas de olas ese día*
- a. Fue ese día que hubo decenas de olas.
[foco en Circunstancia]
 - b. Fueron decenas de olas las que hubo ese día.
[foco en Participante]

Los grupos adverbiales o frases preposicionales que realizan Adjuntos Modales o de Comentario se distinguen de las Circunstancias precisamente porque no se prestan con facilidad a ser puestos de relieve por este medio (Halliday & Matthiessen 2014: 133, 221).

En (29) y (30), los grupos adverbiales *oficialmente* y *difícilmente* realizan más bien funciones interpersonales y, por lo tanto, no pueden ser puestos de relieve sin cambiar drásticamente su sentido¹³.

- (29) *Oficialmente* estaban acampando cerca de casa, en San Javier, a casi 90 kilómetros.
- a. *Era oficialmente que estaban acampando cerca de casa...
- (30) *Difícilmente* lograrán borrarlo [el mal recuerdo].
- a. *Es difícilmente que lograrán borrarlo.
- (31) *En realidad* era el único que podía hacerlo
- a. *Es en realidad que era el único que podía hacerlo.

Desde el punto de vista de la estructura experiencial propiamente tal, las Circunstancias se distinguen de los Participantes por no alternar con pronombres clíticos (cf. el francés, que sí cuenta con clíticos para ciertos tipos específicos de Circunstancias, Caffarel 2006); por lo tanto, las Circunstancias no aparecen 'duplicadas' (en ninguna variedad del español). El patrón de duplicación en español es muy importante para distinguir Circunstancias que involucran de manera periférica a alguna clase nocional de 'beneficiario', de Participantes que sí realizan la función nuclear de Beneficiario, p. ej. en

¹³ Otro tipo de Adjuntos que no pueden ser focalizados por medio de estructuras de relieve son los llamados Adjuntos textuales o 'conjuntivos' (Halliday y Matthiessen 2014: 157, 613-614), que abarcan a la clase amplia de los conectores (incluidos varios de los llamados 'marcadores discursivos') (p. ej. Montolío 2012). En términos sistémico-funcionales, estos Adjuntos conjuntivos corresponden a recursos movilizados por sistemas del componente lógico en la metafunción ideacional (tanto en el plano lexicogramatical, como en el semántico-discursivo). El grupo adverbial *En realidad*, del ejemplo (31), podría, de hecho, analizarse tanto como Adjunto de Comentario (interpersonal) o como Adjunto conjuntivo (textual), distinción sobre la que no ahondaremos aquí (véase, no obstante, Halliday y Matthiessen 2014: 616, nota al pie).

configuraciones estructurales ditransitivas de ‘transferencia’. Los ejemplos (32) y (33) ilustran este contraste:

- (32) *Compró un regalo para su mamá* [Circunstancia: Causa: provecho¹⁴]
 a. **Le compró un regalo para su mamá*
 (33) *Le compró un regalo a su mamá.* [Participante: Beneficiario]

El ejemplo (32a) es agramatical si *le* y *su mamá* son correferenciales; en cambio, (33) admite claramente duplicación de *le* con *a su mamá* y, por tanto, su correferencialidad. De ahí también que *a su mamá* en (33) pueda ser analizado como grupo nominal (antecedido por la partícula *a*), mientras que en (32) *para su mamá* es claramente una frase preposicional (categoría que no puede realizar a un Participante en una cláusula activa en español).¹⁵

Las Circunstancias también se distinguen de los Participantes por los tipos de proformas que pueden emplearse para recuperarlas cohesivamente en el discurso. Las proformas empleadas típicamente son de naturaleza no-pronominal, p. ej. *allí, ahí* (Locación: lugar), *entonces* (Locación: tiempo) y *así* (Manera); solo se recuperarán mediante proformas nominales dentro de una frase preposicional (p. ej. *para eso, en él, sobre ella*, etc.). Esto contrasta con los Participantes, que son recuperados por medio de la gama completa de proformas nominales, tanto en el rango de la cláusula (grupos nominales con núcleo pronominal) como en el rango de grupo (clíticos pronominales). Por último, no hay, en principio, un límite para el número de Circunstancias en una cláusula, incluso del mismo tipo, mientras que los Participantes solo pueden llegar a ser tres, dependiendo del (sub)tipo de cláusula en cuestión.

La Tabla 2 a continuación sintetiza los recursos que típicamente contribuyen a la realización de diferentes elementos de la estructura experiencial de la cláusula española, tanto nucleares como periféricos:

¹⁴ Véase la Tabla 5(5) en Halliday y Matthiessen (1999: 219), donde se compara la función Participante que denominan ‘Cliente’ (en inglés, una subcategorización de Beneficiario) con la función circunstancial de ‘Causa: provecho’ (*Cause: behalf*).

¹⁵ En las cláusulas pasivas, en cambio, el llamado ‘complemento Agente’ puede realizar un Participante mediante una frase preposicional encabezada por *por*.

	función experiencial	rango: clase que realiza función
nuclear	Proceso	cláusula: grupo verbal
	Participante	cláusula: grupo nominal grupo: clítico pronominal palabra: morfología de persona
periférica	Circunstancia	cláusula: frase preposicional, grupo adverbial, grupo nominal

Tabla 2. Componentes experienciales y sus realizaciones mediante clases típicas en español

4. CONCLUSIONES

En este artículo hemos revisado los recursos claves que están en juego en la estructura experiencial de la cláusula española, con especial énfasis en las funciones de Participante, Proceso y Circunstancia. La revisión presentada muestra de manera clara las formas específicas en que el español, a diferencia de otras lenguas descritas desde la LSF, realizan estas funciones, en particular, las selecciones que operan en la escala de rango. Así, la cláusula española admite la posibilidad de realizar Participantes por medio de preselecciones asociadas tanto al grupo nominal como al grupo verbal, incluso de manera simultánea. Dentro de las preselecciones que involucran al grupo verbal, operan opciones en rangos aun inferiores, a saber, el rango de grupo – clíticos pronominales – y el rango de palabra – la flexión de persona. Se ha podido observar, además, que el grupo verbal en español no solo realiza la función de Proceso, sino que puede, en ciertas condiciones, realizar conjuntamente la función de Participante dentro de la cláusula. Por último, se han examinado los patrones claves que permiten distinguir grados de nuclearidad en la estructura experiencial de la cláusula española, así como los que permiten distinguir entre funciones nucleares y funciones circunstanciales periféricas.

En definitiva, en este artículo se demuestra que la ‘división del trabajo semiótico’ (Matthiessen 2004) en la lexicogramática experiencial del español contrasta de manera importante con lo que se ha descrito en otras lenguas desde la LSF, notablemente la lengua inglesa. Las restricciones de espacio no

permiten un análisis más fino asociado a funciones estructurales ‘intermedias’ que son relevantes y no han sido abordadas de manera sistemática en la literatura descriptiva. Se han dejado así afuera las características que en español podría tener la función de Alcance (*Range*); tampoco se ha abordado aquí el papel de otros elementos que, en la tradición descriptiva española, se conocen como ‘complementos de régimen’ o ‘suplementos’, y que parecen estar a medio camino entre Participantes propiamente tales y Circunstancias. El abordaje de estas cuestiones requiere, en primer lugar, la exploración de los patrones encubiertos o ‘criptogramaticales’ asociados de manera específica a distintos tipos de proceso (véase Quiroz 2020). En segundo lugar, se precisa una aproximación metafuncionalmente diversificada, que aquí solo ha sido incorporada en parte, al establecer grados de nuclearidad de los Participantes y al distinguirlos de las Circunstancias, o al distinguir Circunstancias de funciones estructurales no experienciales.

Por último, se han excluido en buena medida las consideraciones semántico-discursivas que contribuyen a explicar cuándo y por qué los Participantes son realizados por medio de la preselección de grupos nominales, verbales y(o) ambos. Todos estos temas presuponen la adopción de una perspectiva plenamente ‘trinocular’, como se espera en todo trabajo sistémico-funcional que aspire a descripciones integradas y funcionalmente motivadas (Halliday [1992] 2003, [1996] 2002; Matthiessen 2015).

FINANCIAMIENTO

Proyecto VRI Inicio 01-2014, Vicerrectoría de Investigación de la Pontificia Universidad Católica y Proyecto ANID-FONDECYT N° 11170674, Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, Chile.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco los comentarios y las sugerencias del/de la evaluador/a anónimo/a, que han contribuido a mejorar la versión final de este trabajo. Todo error o incongruencia es de exclusiva responsabilidad de la autora.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS, EMILIO. 1980. *Estudios de gramática funcional del español* (3ra ed.). Madrid: Gredos.
- BELLORO, VALERIA. 2007. *Spanish clitic doubling: A study of the syntax-pragmatics interface*. Tesis doctoral, State University of New York at Buffalo.
- BERRY, MARGARET, CHRISTOPHER BUTLER, ROBIN FAWCETT y GUOWEN HUANG (eds.). 1996. *Meaning and form: systemic functional interpretations*. New Jersey: Ablex Publishing Corporation.
- CAFFAREL, ALICE. 1992. Interacting between a generalized tense semantics and register-specific semantic tense systems: a bi-stratal exploration of the semantics of French tense. *Language Sciences* 14(4): 385-418. DOI: 10.1016/0388-0001(92)90023-8
- _____. 2006. *A systemic functional grammar of French: from grammar to discourse*. Londres: Continuum.
- CAFFAREL, ALICE, J. R. MARTIN y C. M. I. M. MATTHIESSEN (eds.). 2004. *Language typology: a functional perspective*. Amsterdam: John Benjamins.
- FERNÁNDEZ SORIANO, OLGA (coord.). 1993. *Los pronombres átonos*. Madrid: Taurus Ediciones.
- GARCÍA, ALEXANDRA. 2013. Construing experience in Spanish: revisiting a systemic functional description of nuclear transitivity. *Revista Signos* 46(81): 29-55. DOI: 10.4067/S0718-09342013000100002.
- GARCÍA SALIDO, MARCOS. 2013. *La expresión pronominal de sujeto y objetos en español. Estudio con datos conversacionales*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- GUTIÉRREZ, ROSA MARÍA. 2015. Transitividad en el español de Chile: Exploración desde la perspectiva sistémico-funcional. *Revista Signos* 88(48): 223-249. DOI: 10.4067/S0718-09342015000200004.
- GUZMÁN, J. A. (2010, 7 de abril). La ola maldita. *Paula*. Recuperado el 6 de octubre de 2017 desde <https://www.latercera.com/paula/la-ola-maldita/>
- HALLIDAY, M. A. K. [1965] 1981. Types of structure. En M. A. K. HALLIDAY y J. R. MARTIN (eds.), pp. 29-41.
- _____. 1966. The English verbal group. En GUNTHER R. KRESS (ed.), pp. 136-158.
- _____. [1992] 2003. Systemic grammar and the concept of a 'science of language'. En JONATHAN WEBSTER (ed.), pp. 199-212.
- _____. 1994. *An introduction to functional grammar* (2da ed.). Londres: Edward Arnold.
- _____. [1996] 2002. On grammar and grammatics. En JONATHAN WEBSTER (ed.), pp. 384-417.
- _____. 2014. Meaning as choice. En LISE FONTAINE, TOM BARTLETT y GERARD O'GRADY (eds.), pp. 15-36.
- HALLIDAY, M. A. K. y C. M. I. M. MATTHIESSEN. 1999. *Construing experience through meaning: a language-based approach to cognition*. Londres: Continuum.
- _____. 2014. *Halliday's introduction to functional grammar* (4ta ed.). Londres: Routledge.
- HAO, JING. 2020. *Analysing scientific discourse from a Systemic Functional Linguistic perspective: A framework for exploring knowledge building in Biology*. Londres: Routledge.
- LAVID, JULIA, JORGE ARÚS y JUAN RAFAEL ZAMORANO MANSILLA. 2010. *Systemic functional description of Spanish: a contrastive study with English*. Londres: Continuum.
- MARTIN, J. R. 1983. Participant identification in English, Tagalog and Kâte. *Australian Journal of Linguistics* 3(1): 45-74. DOI: 10.1080/07268608308599299.
- _____. 1992. *English text: system and structure*. Amsterdam: John Benjamins.

- _____. 2015. Halliday the grammarian: axial foundations. En JONATHAN WEBSTER (ed.), pp. 257-290.
- MARTIN, J. R. y DAVID ROSE. 2007. *Working with discourse: meaning beyond the clause* (2da ed.). Londres: Continuum.
- MARTIN, J. R. y PETER WHITE. 2005. *The language of evaluation: appraisal in English*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- MARTIN, J. R., PIN WANG y YONGSHENG ZHU. 2013. *Systemic functional grammar: a next step into the theory – axial relations*. Beijing: Higher Education Press.
- MATTHIESSEN, C. M. I. M. 1984. *Choosing tense in English*. ISI Research Report. Information Sciences Institute, University of Southern California.
- _____. 1996. TENSE in English seen through systemic-functional theory. En MARGARET BERRY, CHRISTOPHER BUTLER, ROBIN FAWCETT y G. HUANG (eds.), pp. 431-498.
- _____. 2004. Descriptive motifs and generalizations. En ALICE CAFFAREL, J. R. MARTIN y C. M. I. M. MATTHIESSEN (eds.), pp. 537-664.
- _____. 2015. Halliday on language. En JONATHAN WEBSTER (ed.), pp. 137-202.
- MATTHIESSEN, C. M. I. M. y M. A. K. HALLIDAY [1997] 2009. *Systemic functional grammar: a first step into the theory*. Beijing: Higher Education Press.
- MONTOLÍO, ESTELA. 2012. *Conectores de la lengua escrita* (2da ed.). Barcelona: Ariel.
- QUIROZ, BEATRIZ. 2015. La cláusula como movimiento interactivo: una perspectiva semántico-discursiva de la gramática interpersonal del español. *DELTA* 31(1): 261-301. DOI: 10.1590/0102-445023762456121953.
- _____. 2016. Convenciones de notación sistémica. *Onomázein* 33(2): 412-426. DOI:10.7764/onomazein.33.24
- _____. 2017a. Gramática interpersonal básica del español: una caracterización sistémico-funcional del sistema de MODO. *Lenguas Modernas* 49: 157-182.
- _____. 2017b. The verbal group. En TOM BARTLETT y GERARD O'GRADY (eds.), pp. 301-318. DOI: 10.4324/9781315413891.ch19.
- _____. 2018. Negotiating interpersonal meanings: Reasoning about MOOD. *Functions of Language* 25(1): 135-163. DOI:10.1075/fo1.17013.qui
- _____. 2020. Experiential cryptotypes: Reasoning about PROCESS TYPE. En J. R. MARTIN, YAEGAN DORAN y GIACOMO FIGUEREDO (eds.), pp. 102-128.
- QUIROZ, BEATRIZ y MARTIN, J. R. 2021. Perfil sistémico-funcional del grupo nominal en español: estructura, funciones discursivas básicas y organización sistémica. *Estudios Filológicos* 68: 123-151. DOI: 10.4067/s0071-17132021000200123
- TERUYA, KAZUHIRO y C. M. I. M. MATTHIESSEN. 2015. Halliday in relation to language comparison and typology. En JONATHAN WEBSTER (ed.), pp. 427-452.
- VÁZQUEZ ROZAS, VICTORIA y MARCOS GARCÍA SALIDO. 2012. A discourse-based analysis of object clitic doubling in Spanish. En KRISTIN DAVIDSE, TINE BREBAN, LIESELOTTE BREMS y TANJA MORTELMANS (eds.), pp. 271-297.